



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0035-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

Asunto: Notificación Proceso de Fiscalización AMT - Artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016.

Señor Ingeniero
José David Recalde Rodríguez
Director General Metropolitano de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; con base en mi facultad fiscalizadora dispuesta en los artículos 86, 87, literal l), 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en adelante COOTAD, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074-2016 vigentes, detallo los subsecuentes apartados:

a) ANTECEDENTES DE HECHO:

Es de conocimiento público que la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en adelante AMT, durante varios años viene siendo el principal blanco de la mayoría de las denuncias públicas que los ciudadanos generan por redes sociales, en medios de comunicación y en los Despachos de las y los Concejales Metropolitanos *–basta solo escuchar las intervenciones que los ediles generamos en el Pleno–*.

Se verifica que, lamentablemente, esta situación no se ha solucionado y no ha disminuido, ni con el cambio recurrente de autoridades que las administraciones anteriores han generado; la problemática es tan grave que, pese al pasar de los años, esta nueva Administración Metropolitana también ha heredado esta problemática. Las denuncias, reclamos y críticas que se han presentado están relacionadas con el desarrollo de, por no decir todas, casi todas las competencias que ejecuta la Agencia bajo su cargo.

b) RELACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO REGISTRADO EN EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CON LA PRESENTE ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN:

Adicionalmente, es oportuno indicar que en el desarrollo del apartado: **PRESENTACIÓN**; de mi Plan de Trabajo registrado en el Concejo Nacional Electoral, precisé lo siguiente:

“(…) es una imperiosa necesidad contar con un Concejo Metropolitano que fiscalice la gestión y los procesos contractuales del gobierno municipal con absoluta transparencia y sentido de urgencia, de la mano de la población mediante procesos participativos de control y veeduría social, con el fin de asegurar la transparencia, efectividad y eficiencia de los procesos, velando



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0035-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

por el buen uso de los recursos públicos. Se requieren concejales que tengan un profundo sentido de ética, comprometidos con la población en toda su diversidad, dispuestos a enfrentar sin titubeo los conflictos de intereses, la corrupción y el desperdicio de recursos. (...). (Énfasis de negritas añadido);

De la misma manera definí como Objetivo General y como Objetivos Específicos 3 y 4, respectivamente, lo siguiente:

“Aportar a la construcción de un Distrito Metropolitano de Quito vibrante, seguro, inclusivo y verde, con sistemas transparentes, efectivos y eficientes orientados al cumplimiento de los derechos ciudadanos, mediante la construcción de instrumentos normativos locales y la aplicación proactiva de acciones de fiscalización. (...) 3. Promover el bienestar, los derechos y la protección social de la población; (...) 4. Promover la movilidad sostenible en todo el territorio del DMQ; (...)”. (Énfasis de negritas añadido).

c) PETICIÓN CONCRETA:

En este orden de ideas, con base en mi facultad fiscalizadora determinada en el artículo artículos 86, 87, literal l), 88 literal d) del COOTAD y de los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016, en concordancia con mi Plan de Trabajo registrado en el Consejo Nacional Electoral, solicito la siguiente información **debidamente certificada**:

c.1.) Se informe a esta Concejalía Metropolitana el listado completo de las personas que desde el 14 de mayo de 2023, vienen ostentando el cargo de Funcionarios Directivos y de Nivel Jerárquico Superior, en la Agencia Metropolitana de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;

c.2.) Se informe las valoraciones, estándares y ponderaciones realizadas para la contratación y designación, según sea el caso, de todo este personal Directivo y de Nivel Jerárquico Superior; así como también, se informe la experiencia cuantitativa y cualitativa verificada para el efecto;

c.3.) Se indique de manera detallada (*nombres, fechas de ingreso y fechas de salida*) la información del personal que pertenece al segmento laboral (*Directivos y Nivel Jerárquico Superior*), que se han mantenido en la Agencia desde pasadas administraciones, quienes han salido y quienes han ingresado;

Finalmente, solicito también se respondan, con la respectiva certificación, las siguientes interrogantes:

c.4.) ¿Desde su designación como Director General de la Agencia Metropolitana de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial hasta la presente fecha, ha contratado algún Funcionario Directivo o Nivel Jerárquico Superior bajo algún tipo de presión o amenaza?

Si la respuesta a esta inquietud es positiva, identificar e individualizar los nombres completos de las personas contratadas y las personas de las que recibió las amenazas o presión;



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0035-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

c.5.) ¿Indique si desde su designación como Director General de la Agencia Metropolitana de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial hasta la presente fecha, ha recibido alguna petición directa o indirecta acompañada de cualquier tipo de presión o amenaza de Asambleístas Provinciales o Nacionales, Concejales Metropolitanos, Funcionarios Públicos en general, Actores Sociales, Academia, Transportistas o ciudadanía en general, para contratar algún Funcionario Directivo o de Nivel Jerárquico Superior en la Agencia bajo su cargo?

Si la respuesta a esta inquietud es positiva, identificar e individualizar los nombres completos de las personas que se pedían que contrate y el nombre de las personas de las que se recibió las peticiones bajo amenazas o presión;

C.6.) De la misma manera, si la respuesta a la pregunta del literal c.5.) es positiva, identificar y señalar con meridiana claridad el medio o tipo de comunicación personal o interpersonal que se utilizó para inferir las peticiones bajo amanezcas o presiones, esto es, señalar el canal utilizado para tal efecto (*Llamadas telefónicas a la línea personal; llamadas telefónicas a la línea institucional; correos electrónicos personales o institucionales; mensajes de texto o Whatsapp; redes sociales personales o institucionales; de manera personal o por medio de algún funcionario; o, en suma, por cualquier otro medio que permita comunicar*);

C.7.) Sírvase indicar también si la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial cuenta con un Estatuto Orgánico Funcional; si la respuesta es afirmativa, certificar la fecha de expedición y la fecha de su última actualización; y,

c.8.) Por último, sírvase indicar si la entidad bajo su cargo cuenta también con un levantamiento de perfiles y un manual de funciones; si la respuesta es afirmativa, certificar la fecha de aprobación del levantamiento y la fecha de su última actualización.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0035-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ	nc	DC-CMDL	2024-01-24	
Aprobado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlem	DC-CMDL	2024-01-24	

